



RESOLUCIÓN NÚMERO 596  
( 15 de diciembre de 2021 )

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa Electrónica No. SIE-011-2021”

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, El Decreto 1082 de 2015, La Ley 1882 de 2018, el Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo, la Ley 30 de 1992 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante resolución 388 del 04 de noviembre de 2021, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, adoptó los pliegos de condiciones definitivos y se ordenó la apertura del **Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa Electrónica SIE-011-2021**, cuyo objeto es **“COMPRA DE COMPONENTES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL TALLER DE ELÉCTRICIDAD DE LA ETITC”**, con un presupuesto Oficial de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$149.023.660,00)** incluye todos los gastos en que incurra el contratista en la ejecución del contrato, al igual que el IVA y demás impuestos, costos y utilidades que se generen.

Que, la contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa Electrónica se sustenta en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad elaborado por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, y se amparó inicialmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **23421** de 2021.

Que, al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa Electrónica SIE-011-2021, se le dio publicidad a través de la plataforma SECOP II desde el 19 de octubre de 2021, de conformidad con las disposiciones contenidas en el aviso adoptado para el presente proceso.

Que, en cumplimiento de lo previsto en los numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1 “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, se realizaron los estudios previos, en los que constan todos y cada uno de los elementos que sirvieron de soporte al presente proceso.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central cumplió con todos los requerimientos exigidos por la norma con relación a la publicidad de todos los documentos que hicieron parte del proceso; Así mismo, los interesados contaron con los tiempos exigidos para realizar observaciones a los mismos, lo que se evidencia en el cronograma del proceso que fue publicado en la plataforma SECOP II.

Que, durante la etapa de proyecto de pliego de condiciones la entidad atendió todas y cada una de las observaciones presentadas, las cuales fueron presentadas por los interesados en el proceso dejando trazabilidad de cada actividad adelantada en la plataforma SECOP II.

Que, el día 19 de noviembre de 2021 conforme a lo establecido en el cronograma del proceso se adelantó el cierre y recepción de ofertas a través de la plataforma SECOP II.

Que, una vez cumplido el término de presentación de ofertas, se recibieron ofertas presentadas por los siguientes proponentes:

ÍTEM	OFERENTE
1	COMPAÑIA DE DISTRIBUCION FERRETERA S A S NIT: 900.063.026-6
2	GLOBALTRONICS DE COLOMBIA SAS NIT: 800.126.987-8

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

3	SEINTEGRA DEL CARIBE S.A.S. NIT:901.313.996-2
4	MULTINVERSIONES ASSAI S.A.S. NIT: 900.170.178-5
5	INTEGRA DE COLOMBIA SAS NIT: 901.341.884-5

Que, la entidad realizó el proceso de evaluación preliminar de las ofertas y publicó el informe de evaluación de los requisitos habilitantes en la plataforma SECOP II el día 26 de noviembre de 2021 con los siguientes resultados:

ÍTEM	OFERENTE	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	COMPANIA DE DISTRIBUCION FERRETERA S A S NIT: 900.063.026-6	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	GLOBALTRONICS DE COLOMBIA SAS NIT: 800.126.987-8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO CUMPLE
3	SEINTEGRA DEL CARIBE S.A.S. NIT:901.313.996-2	HABILITADO	NO CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
4	MULTINVERSIONES ASSAI S.A.S. NIT: 900.170.178-5	HABILITADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	INTEGRA DE COLOMBIA SAS NIT: 901.341.884-5	HABILITADO	HABILITADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que, una vez publicado el informe preliminar, se otorgó plazo a los interesados para la presentación de observaciones al mismo, finalizado este plazo fueron presentadas observaciones al informe por los proponentes GLOBALTRONICS DE COLOMBIA SAS y INTEGRA DE COLOMBIA SAS. Una vez analizadas las observaciones presentadas la entidad publicó los resultados definitivos de HABILITADOS, quedando así:

ÍTEM	OFERENTE	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	COMPANIA DE DISTRIBUCION FERRETERA S A S NIT: 900.063.026-6	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	GLOBALTRONICS DE COLOMBIA SAS NIT: 800.126.987-8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	SEINTEGRA DEL CARIBE S.A.S. NIT:901.313.996-2	HABILITADO	NO CUMPLE	HABILITADO	HABILITADO
4	MULTINVERSIONES ASSAI S.A.S. NIT: 900.170.178-5	HABILITADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	INTEGRA DE COLOMBIA SAS NIT: 901.341.884-5	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, conforme al cronograma establecido, la entidad realizó la apertura de los sobres económicos presentados por los proponentes a través de la plataforma SECOP II en la fecha indicada en el cronograma, con los siguientes resultados:

ÍTEM	OFERENTE	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	COMPANIA DE DISTRIBUCION FERRETERA S A S NIT: 900.063.026-6	\$ 149.019.997 HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	GLOBALTRONICS DE COLOMBIA SAS NIT: 800.126.987-8	\$ 147.905.100 HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	SEINTEGRA DEL CARIBE S.A.S. NIT:901.313.996-2	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	MULTINVERSIONES ASSAI S.A.S. NIT: 900.170.178-5	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
5	INTEGRA DE COLOMBIA SAS NIT: 901.341.884-5	\$ 149.019.997 HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Que, así las cosas, tres (3) de los cinco (5) proponentes quedaron HABILITADOS para participar en la subasta inversa electrónica, lista que fue publicada a través de la plataforma SECOP II.

Que, el día 13 de diciembre la entidad adelanto la subasta inversa electrónica utilizando el módulo de la plataforma SECOP II, evento que inicio a las 02:00 p.m.

Una vez finalizada la subasta los resultados son los siguientes:

**Datos de la Subasta**

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	ETITC
Fecha de inicio actual	13/12/2021 14:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	13/12/2021 15:06:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	3
Total de Proveedores	3
Total de Lances	3

**Resumen de la Subasta**

**Mejor Lance**

	<b>134.500.000,00 COP</b>
Ahorro de Valor Inicial (147.905.100,00 COP)	13.405.100,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	9.06%

**Resumen de los Lances**

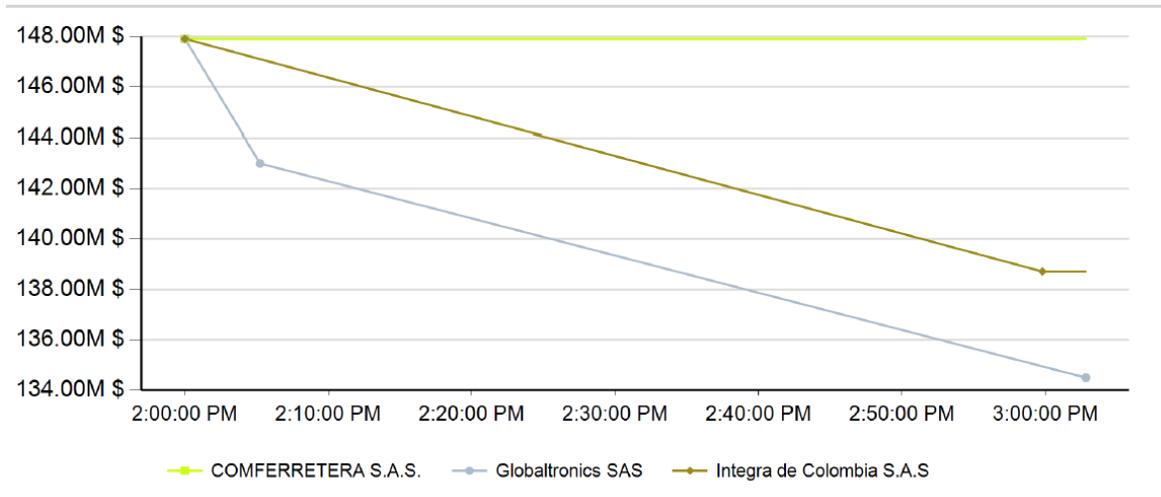
Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
Globaltronics SAS		2
Integra de Colombia S.A.S		1

**Lista de los Lances por Proveedor**

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	Globaltronics SAS	134.500.00 0,00 COP	143.000.0 00,00 COP	9.06%	2
2	Integra de Colombia S.A.S	138.710.00 0,00 COP	138.710.0 00,00 COP	6.22%	1

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPC</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

**Evolución de los Lances por Proveedor**



Que, en mérito de lo anteriormente expuesto

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Adjudicar al oferente **GLOBALTRONICS DE COLOMBIA S.A.S.**, identificada con **NIT: 800.126.987-8**, el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica **SIE-011-2021**, cuyo objeto es la **“COMPRA DE COMPONENTES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL TALLER DE ELÉCTRICIDAD DE LA ETITC”** por la suma de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCT/E (\$134.500.000,00)**, incluye todos los gastos en que incurra el contratista en la ejecución del contrato, al igual que el IVA y demás impuestos, costos y utilidades que se generen, por presentar el menor precio de acuerdo con los lances realizados en la subasta, lo cual se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **23421** de 2021.

**ARTÍCULO 2.** Notificar electrónicamente el contenido de la presente resolución al señor **JESUS ANTONIO GARAVITO BELTRAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **19.059.140**, Representante Legal de la empresa **GLOBALTRONICS DE COLOMBIA S.A.S.**, identificada con **NIT: 800.126.987-8**, quien puede ser ubicado en la siguiente dirección, Carrera 47 No. 101-10 de la ciudad de Bogotá D.C., correo electrónico: [agaravito@globaltronics.com.co](mailto:agaravito@globaltronics.com.co).

**ARTICULO 3.** Contra el presente Acto no procede recurso alguno.

**ARTICULO 4.** Publíquese el presente acto administrativo en los medios autorizados por Ley y sus decretos reglamentarios, y en la plataforma SECOP II.

**ARTICULO 5.** La presente Resolución, dado la naturaleza del acto, los efectos jurídicos rigen a partir de la fecha de publicación.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de diciembre de 2021.

**El Rector**

**Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA**

Proyectó: Claudia Ferro García – Profesional Especializada Contratación  
 Revisó: Magda Pazos García – Profesional Jurídica de Contratación  
 Aprobó: Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---